



## DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

**Período Académico:** Periodo 2025 - 1S

**Facultad:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

**Carrera:** LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS (R-A)

**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ( )

**Semestre:** SEGUNDO SEMESTRE

**Paralelo:** A

**Asignatura:** PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

**Profesor:** JIMMY ROMAN PROAÑO

**Fecha:** 7/4/2025

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SEGUNDO SEMESTRE, de la Carrera de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MIÉRCOLES en el horario de 09:00 - 10:00 ,10:00 - 11:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                | N°<br>CÉDULA/PASAPORTE | ACEPTADO |
|----|------------------------------------|------------------------|----------|
| 1  | AGUILAR GARCIA XIOMARA MICHELLE    | 1805103577             | Si       |
| 2  | BERMUDEZ OCAÑA LUCIA               | 1752234698             | Si       |
| 3  | CEVALLOS SALAZAR MICAELA CAMILA    | 0650033830             | Si       |
| 4  | CHISAGUANO TAIPE NADIA ZULAY       | 1450153547             | Si       |
| 5  | CUARAN VALDIVIESO STEVEN SANTIAGO  | 0605648708             | Si       |
| 6  | GUAMAN SAGÑAY WLADIMIR FABRICIO    | 0650039548             | Si       |
| 7  | GUANOLUISA BAUTISTA JOEL ALEXANDER | 0504814021             | Si       |
| 8  | HERRERA BASTIDAS DAYLIN ALEJANDRA  | 0504250937             | Si       |
| 9  | JAMA OYARVIDE GIZANE BEATRIZ       | 0804509230             | Si       |
| 10 | LOPEZ LUPERA BRITANY DAMARYS       | 0605756683             | No       |
| 11 | LOZA LALA DAYSI DIANA              | 0151035144             | Si       |
| 12 | MACANCHI ARMIJOS MARIAN ENITH      | 1105360000             | Si       |
| 13 | MONTAÑO ARISMENDIS BRITANY MAYREL  | 0851395111             | Si       |



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                   | N°<br>CÉDULA/PASAPORTE | ACEPTADO |
|----|---------------------------------------|------------------------|----------|
| 14 | NAULA CAIZAGUANO ABEL JOSUE           | 0650380827             | Si       |
| 15 | NAULA SEPA JESUS ADRIAN               | 0605796887             | Si       |
| 16 | NEIRA ALTAMIRANO BRYAN SEBASTIAN      | 0605532191             | Si       |
| 17 | OJEDA MARIÑO DAYANA MADELEINE         | 1805017033             | Si       |
| 18 | ORDOÑEZ PACHECO JHOSUE DANIEL         | 0605811421             | Si       |
| 19 | PARRA LARA JHENIFER ISABEL            | 0604429597             | Si       |
| 20 | PAULLAN BORJA KEVIN GONZALO           | 0604859140             | No       |
| 21 | QUISHPI VALDIVIEZO CATHERINE ESTRELLA | 0606479632             | Si       |
| 22 | QUISILEMA GALLEGOS ANDREA TAMARA      | 0605998319             | Si       |
| 23 | ROMERO CHASING ANA BELEN              | 0650221666             | Si       |
| 24 | TIXI MARCATOMA NELLY ELIZABETH        | 0606281277             | Si       |
| 25 | VALVERDE TOUMA AINY NUSTASIYIE        | 0604947887             | No       |
| 26 | VELASCO SARMIENTO BRIGETTE ANAHIS     | 1727150466             | Si       |
| 27 | VELASTEGUI PUNINA MARCELA ANAHI       | 1805442181             | No       |
| 28 | YAGUARSHUNGO ALLAYCA MISHEL PAMELA    | 0605787696             | No       |
| 29 | YEPEZ MOYON SANDY NAYELY              | 0605641042             | Si       |



6c90774a-5419-4cd7-9b60-  
c23b15f2fe42

JIMMY ROMAN PROAÑO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA